

Yanaoca, 14 de agosto del 2020.

OFICIO MÚLTIPLE N° 072 - 2020-ME- GR-C-DRE-C/UGEL-C-AGP

SEÑORES(AS) : DIRECTORES(AS) DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LOS NIVELES DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA, CEBE, EBA Y CETPRO DEL ÁMBITO DE LA UGEL CANAS

ASUNTO : Remito Directiva N° 002- 2020-GR/DREC/UGEL-C/AGP.EE.
I CONCURSO DE INNOVACION “ENSEÑO DESDE CASA”

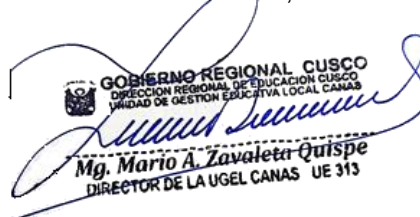
REFERENCIA : Oficio Múltiple N° 218-2020-GR/DRE-C/DIGEP/UII
PLAN DE TRABAJO AGP 2020

Tengo el agrado de dirigirme a su autoridad para expresarle el saludo cordial y al mismo tiempo manifestarle que la Unidad de Gestión Educativa Local a través del Área de Gestión Pedagógica, está organizando “**I Concurso de Innovación Regional Enseño desde Casa**”, dirigida a Directivos y docentes de Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) públicos, orientada a visibilizar y revalorar socialmente la iniciativa y creatividad de los docentes que implementen buenas experiencias pedagógicas o buenas prácticas docente y de gestión, con la finalidad de contribuir al logro de mejora de los aprendizajes de los estudiantes. las inscripciones se llevarán según el cronograma:

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Convocatoria y difusión de las bases Publicación en Página Web de UGEL Canas	UGEL	Del 11 de agosto al 31 de agosto.
Elaboración de experiencias de aprendizaje o buenas prácticas.	Docentes, Directivos	Del 11 de agosto al 04 de setiembre.
Inscripción de experiencias de aprendizaje innovadoras y buenas prácticas.	UGEL	Del 11 de agosto al 04 de setiembre
Clasificación, Evaluación y calificación de los trabajos	UGEL	Del 04 de setiembre al 06 de setiembre
Evaluación y determinación de los mejores trabajos para la premiación	UGEL	07 de setiembre
Remisión del informe de los trabajos seleccionados de UGEL a la DREC.	UGEL	07 de setiembre

Agradeciendo la atención al presente, aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones de mi mayor estima personal.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANAS
Mg. Mario A. Zavaleta Quispe
DIRECTOR DE LA UGEL CANAS UE 313

DIRECTIVA N° 002 -2020-GR/DREC/UGEL-C/AGP.EE

I CONCURSO DE INNOVACIÓN REGIONAL “ENSEÑO DESDE CASA”

I. FINALIDAD

Establecer normas y orientaciones generales para desarrollar el I Concurso de Innovación a nivel de docentes y directivos de II.EE. del ámbito de la UGEL Canas “**Enseño desde Casa**”, el cual busca promover la revaloración social y profesional de los docentes de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productivo, que se caracterizan en buenas experiencias de aprendizaje o en buenas practicas docente y Gestión, orientadas a la mejora de logros de aprendizaje de los estudiantes de las Instituciones educativas Publicas del ámbito de la UGEL Canas en la modalidad a distancia.

II. OBJETIVOS:

Establecer las orientaciones y criterios para I Concurso de Innovación “Enseño desde Casa”, que permitan identificar, incentivar y difundir experiencias de aprendizaje innovadoras o buenas prácticas en la modalidad a distancia en el marco de la implementación del Programa Curricular Regional de la Educación Básica y en el contexto de la Emergencia Sanitaria generada por el coronavirus COVID-19.

III. BASES LEGALES

- Ley N° 28044- Ley General de Educación y su reglamento.
- Ley N° 29944- Ley de la Reforma Magisterial.
- Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de La Carrera Pública de sus docentes
- DS N° 011-2012-ED: Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación
- DS N° 044-2020-PCM, declara emergencia nacional por graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19.
- RS N° 001-2007-ED Proyecto Educativo Nacional al 2021 “La educación que queremos para el Perú”
- RM N° 0547-2012-ED que aprueba los lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular”.
- Resolución de secretaria general N° 304-2014 ED que aprueban Lineamientos denominados “Marco del Buen Desempeño del Directivo”
- RVD N° 087-2020-MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los centros de educación técnico-productiva e institutos y escuelas de Educación Superior, en el marco de la emergencia sanitaria por Covid-19".
- RVM N° 088-2020-MINEDU Aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el

desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos frente al brote del COVID-19.

- RVM N° 093-2020-MINEDU. Aprueba el documento normativo denominado "Orientaciones pedagógicas para el servicio educativo de Educación Básica durante el año 2020 en el marco de la emergencia sanitaria por el Coronavirus COVID-19"
- RVM N° 095-2020-MINEDU. Dispone excepcionalmente, el servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados
- DIRECTIVA N° 005 - 2020-GR/DREC/DIGEP/UII I CONCURSO DE INNOVACIÓN REGIONAL "ENSEÑO DESDE CASA"

IV. ALCANCE

- Unidades de Gestión Educativa Local de la Región Cusco.
- Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica (EB)
- Centros de Educación Técnico Productiva (CETPRO)

V. DISPOSICIONES GENERALES

5.1. La Dirección Regional de Educación Cusco, organiza el "I Concurso de Innovación Regional Enseño desde Casa", dirigida a Directivos y docentes de Instituciones Educativas de Educación Básica y Centros de Educación Técnico-Productiva (CETPRO) públicos, orientada a visibilizar y revalorar socialmente la iniciativa y creatividad de los docentes que implementen buenas experiencias pedagógicas o buenas practicas docente y de gestión, con la finalidad de contribuir al logro de mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

5.2. La UGEL conformará una comisión Técnico Local integrada por el director de UGEL, quien lo preside, jefe de AGP como secretario técnico, jefe de administración, como secretario logístico y especialistas de los diferentes niveles como integrantes de ejecución.

5.3. En cada IIEE la comisión de calidad, innovación e investigación y aprendizajes, fomentará y garantizará la participación de los docentes por ciclos y niveles educativos.

5.4. El I Concurso de Innovación "Enseño desde Casa" se llevará a cabo en dos etapas; a nivel de IIEE participan docentes de las Instituciones educativas de educación Básica; a nivel de UGEL participan directores de educación básica, docentes y directores de CETPRO y docentes ganadores de la primera etapa.

VI. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

6.1. DE LAS EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE O BUENAS PRÁCTICAS

- a. Debe ser creativo, pertinente, sostenible, replicable, como impacto positivo en los aprendizajes de los estudiantes, haciendo uso de recursos, materiales y estrategias pedagógicas.
- b. Los Docentes de IIEE de EB, podrán presentar experiencias de

aprendizaje innovadoras vivenciadas y filmadas, vinculados a los ejes del programa curricular Regional, que habilite a los estudiantes a procesar y aprender desde la experiencia, en la modalidad a distancia.

- c. Los Directivos de IIEE de EB y CETPRO, podrán presentar experiencias innovadoras de gestión filmadas.
- d. Los Docentes de CETPRO públicos, podrán desarrollar buenas practicas docentes vivenciadas y filmadas, enfocadas en aspectos vinculados a la coyuntura actual en la modalidad a distancia.

Las experiencias de aprendizaje innovadoras o buenas prácticas docentes se desarrollan de acuerdo a los siguientes ejes situacionales:

N°	EJES SITUACIONALES
1	Situaciones relacionadas al cuidado de la salud, el ambiente y la sobrevivencia.
2	Situaciones relacionadas a la convivencia en el hogar.
3	Situaciones relacionadas a la ciudadanía y al bien común
4	Situaciones relacionadas Me conozco y valoro el bienestar emocional
5	Situaciones relacionadas al uso del tiempo libre
6	Situaciones relacionadas a producción y soberanía alimentaria.

6.2. DE LA INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO

- a. Los docentes y directivos se inscribirán en formato virtual en la página web de la UGEL Canas.
- b. Las experiencias de aprendizaje o buenas prácticas docentes filmadas en formato video **deberán ser subidas a YOUTUBE**, obteniendo un link, el cual deberá ser insertado en el formulario al momento de la inscripción.
- c. El contenido pedagógico del video debe tener una duración mínima de 15 minutos y máximo de 25 minutos.

6.3. DE LOS JURADOS

- a. El jurado estará conformado por especialistas en educación de los diferentes Niveles y áreas curriculares, conformados por comités de la UGEL Canas.
- b. El fallo del jurado será inapelable.
- c. Para los dos primeros puestos no habrá empate en los puntajes, debiendo dirimirse tomando criterios de desempate.
- d. Los trabajos presentados serán evaluados bajo una escala de 0 a 100 puntos

6.4. DE LOS PARTICIPANTES

- a. Pueden participar docentes de todo el ámbito de la UGEL Canas (de forma individual o grupal) y Directivos de IIEE de EB y CETPRO.
- b. Los ganadores de la etapa en la UGEL Canas (1ro y 2do puesto) pasan a la etapa regional.

6.5. DE LAS CATEGORIAS

Las categorías a participar son:

- a. Experiencias de aprendizaje innovadoras. (Docentes)
- b. Buenas Prácticas Docentes. (Docentes de IESP, IEST y CETPROS)
- c. Experiencias de Gestión a distancia (Directivos)

6.6. DE LA PREMIACION

La premiación se realizará a las experiencias de aprendizaje de docentes y directivos y buenas prácticas de docentes y directivos de CETPRO.

DIRECTIVOS		
	EB inicial	2
	EB Primaria	2
	EB Secundaria	2
	CETPRO	1
DOCENTES		
INICIAL	II	2
PRIMARIA	III	2
	IV	2
	V	2
SECUNDARIA	VI	2
	VII	2
EBE		2
EBA		2
CETPRO		2
TOTAL		25

- a. Primer lugar: Premio y Resolución de Felicitación.
- b. Segundo lugar: Premio y Resolución de Felicitación.

6.7. CRITERIOS TÉCNICOS DE EVALUACIÓN

a. EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS (docentes de EB)

CRITERIOS	ASPECTO	PUNTAJE
PLANIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	La ficha de la experiencia de aprendizaje responde a un proceso planificado y organizado: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio (saberes previos, conflicto cognitivo, propósito, eje situacional según el programa regional de emergencia) ➤ Desarrollo (monitoreo y acompañamiento a estudiantes y aplicación de estrategias de aprendizaje) ➤ Cierre (metacognición) Los procesos de motivación y evaluación son permanentes La planificación de la experiencia de aprendizaje debe guardar relación con el video presentado.	(0-10)
	La experiencia de aprendizaje responde a problemas del contexto, intereses y/o necesidades de los estudiantes, y se relacionan a un eje situacional.	(0-10)
PROPUESTA INNOVADORA.	En el desarrollo de la experiencia de aprendizaje se observa el interés de los estudiantes por resolver el reto planteado a través de evidencias.	(0-10)
	Las estrategias pedagógicas permiten el desarrollo de competencias de diversas áreas para el logro de aprendizajes.	(0-10)
	Los recursos y materiales utilizados son pertinentes a la experiencia de aprendizaje.	(0-10)
	Las situaciones de aprendizaje y estrategias pedagógicas promueven el desarrollo del razonamiento, la creatividad y pensamiento crítico.	(0-10)
	Utiliza herramientas tecnológicas pertinentes para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.	(0-10)
	Presenta evidencias y productos de aprendizaje de los estudiantes que responden al propósito planteado.	(0-10)
EFECTIVIDAD	Se implementa el proceso de evaluación formativa, durante el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.	(0-10)
	Puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo a otros contextos educativos.	(0-10)
SOSTENIBILIDAD		

b. EXPERIENCIAS DE APRENDIZAJE INNOVADORAS (docentes de EBE)

CRITERIOS	ASPECTO	AJE
PLANIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	La ficha de la experiencia de aprendizaje responde a un proceso planificado y organizado: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Inicio (saberes previos, conflicto cognitivo, propósito, eje situacional según el programa regional de emergencia) ➤ Desarrollo (monitoreo y acompañamiento a estudiantes y aplicación de estrategias de aprendizaje) ➤ Cierre (metacognición) La planificación de la experiencia de aprendizaje debe guardar relación con el video presentado.	(0-10)
	La experiencia de aprendizaje responde a problemas del contexto, intereses y a las NEE de los estudiantes y se relacionan a un eje situacional.	(0-10)
PROPUESTA INNOVADORA.	En el desarrollo de la experiencia de aprendizaje se observa el interés de los estudiantes por resolver el reto planteado a través de evidencias, en situaciones reales, funcionales y naturales.	(0-10)
	Las estrategias pedagógicas permiten el desarrollo de competencias de diversas áreas para el logro de aprendizajes y están adaptadas, precisados de acuerdo al nivel de desarrollo curricular de los estudiantes.	(0-10)
	Los recursos y materiales utilizados son pertinentes a la experiencia de aprendizaje; para la atención a la diversidad y de acuerdo a las características y NEE de los estudiantes.	(0-10)
	Las situaciones de aprendizaje y estrategias pedagógicas promueven el desarrollo del razonamiento, la creatividad y pensamiento crítico; de acuerdo a las características y NEE de los estudiantes.	(0-10)
	Utiliza herramientas tecnológicas pertinentes para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje; de acuerdo a las características y NEE de los estudiantes.	(0-10)
	Se evidencia secuencias y actividades rutinarias como acciones de mejora frente a la situación problemática.	(0-10)
EFECTIVIDAD	Se implementa el proceso de evaluación formativa, durante el desarrollo de la experiencia de aprendizaje.	(0-10)
	Puede ser replicada, diversificada o generalizada en otros contextos.	(0-10)
SOSTENIBILIDAD		

c. BUENAS PRÁCTICAS DOCENTES PARA CETPRO

CRITERIOS	ASPECTO	PUNTAJE
PLANIFICACION DE LA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La ficha de la sesión o practica pedagógica responde a un proceso planificado y organizado: ➤ Inicio (saberes previos, conflicto cognitivo, propósito, eje situacional según el programa regional de emergencia) ➤ Desarrollo (monitoreo y acompañamiento a estudiantes y aplicación de estrategias de aprendizaje) ➤ Cierre (metacognición) ➤ Los procesos de motivación y evaluación son permanentes ➤ La planificación de la sesión o práctica pedagógica debe guardar relación con el video presentado. 	(0-10)
PROPUESTA INNOVADORA	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Sesión o práctica pedagógica responde a problemas del contexto, intereses y/o necesidades de los estudiantes, y se relacionan a un eje situacional. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ En el desarrollo de la sesión o práctica pedagógica se observa el interés de los estudiantes por resolver el reto planteado a través de evidencias. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las estrategias pedagógicas permiten el desarrollo de competencias de diversas áreas para el logro de aprendizajes. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Utiliza recursos y materiales fundamentados en conocimientos, principios metodológicos, científicos, académicos, experiencias prácticas. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Las situaciones de aprendizaje y estrategias pedagógicas promueven el desarrollo del razonamiento, la creatividad y pensamiento crítico. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Implementa creativamente metodologías, estrategias, recursos educativos virtuales (libros, separatas, videos, fichas instructivas), de acuerdo a las necesidades, intereses de los actores educativos. 	(0-10)
EFFECTIVIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Presenta evidencias y productos de aprendizaje de los estudiantes que responden al propósito planteado. 	(0-10)
	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se implementa el proceso de evaluación formativa, durante el desarrollo de la sesión o práctica pedagógica. 	(0-10)
SOSTENIBILIDAD	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Puede ser replicada, diversificada o servir de ejemplo a otros contextos educativos. 	(0-10)

d. DIRECTIVOS DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y CENTROS DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA (CETPRO)

CRITERIOS	ASPECTO	PUNTAJE
CALIDAD	Tiene organizado su portafolio virtual, que responde al trabajo remoto de su Institución Educativa.	(0-10)
	Presenta de forma oportuna informes a la Entidad Superior, en el marco de la emergencia sanitaria.	(0-10)
	Presenta evidencias de reuniones que permitan visualizar los procesos de revisión y reflexión de la práctica pedagógica con los docentes.	(0-10)
	Mantiene contacto o comunicación con los actores educativos a través de materiales y medios tecnológicos disponibles de manera grupal o individual; generando espacios de trabajo colegiado o círculos de aprendizaje.	(0-10)
	Promueve la participación democrática de los actores educativos basados en un clima escolar de respeto, estímulo y colaboración mutua.	(0-10)
	Promueve el manejo de herramientas tecnológicas u otras actividades, para el servicio educativo virtual a distancia gestionando con entidades aliadas.	(0-10)
RELEVANCIA	Promueve el fortalecimiento de capacidades profesionales de la comunidad educativa, mediante la formación continua, orientada a mejorar el servicio educativo.	(0-10)
	Monitorea la práctica pedagógica de docentes utilizando diversas herramientas tecnológicas	(0-10)
	Acompaña y retroalimenta de forma oportuna a Los docentes y estudiantes; reflexionando a fin de alcanzar las metas de aprendizaje.	(0-10)
IMPACTO	La práctica de gestión desarrollada puede ser replicada, diversificada y /o reproducida en otros contextos y escenarios similares.	(0-10)

6.8. RESPONSABILIDADES DE LA II.EE. y UGEL:

a. A NIVEL DE II.EE.

- Difundir la convocatoria del I concurso regional “Enseño desde casa” según cronograma establecido.
- Designar el jurado calificador de acuerdo a lo establecido en la presente directiva.
- Ejecutar la evaluación de los trabajos presentados.
- Reportar los resultados de acuerdo a lo establecido en el presente documento

a la UGEL Canas

b. A NIVEL DE UGEL

- Convocar al I concurso regional “Enseño desde casa” dirigido a directivos y docentes, según cronograma establecido.
- Orientar y absolver consultas de los directivos y docentes.
- Designar el jurado calificador para la evaluación de experiencias de aprendizaje en la etapa UGEL.
- Gestionar y entregar premios y/o estímulos para los ganadores.
- Difundir los resultados y la premiación.

6.9. CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	CRONOGRAMA
Convocatoria y difusión de las bases Publicación en Página Web de UGEL Canas.	UGEL	Del 11 de agosto al 31 de agosto.
Elaboración de experiencias de aprendizaje o buenas prácticas.	Docentes, Directivos	Del 11 de agosto al 04 de setiembre.
Inscripción de experiencias de aprendizaje innovadoras y buenas prácticas.	UGEL	Del 11 de agosto al 04 de setiembre
Clasificación, Evaluación y calificación de los trabajos	UGEL	Del 04 de setiembre al 06 de setiembre
Evaluación y determinación de los mejores trabajos para la premiación	UGEL	07 de setiembre
Remisión del informe de los trabajos seleccionados de UGEL a la DREC.	UGEL	07 de setiembre

Los ganadores de la etapa UGEL, participarán en la etapa Regional

Clasificación, Evaluación y calificación de los trabajos.	DREC	07 al 18 de setiembre
Remisión del informe de los trabajos seleccionados de UGEL a la DREC.	UGEL	21 al 25 de setiembre
Evaluación y determinación de los mejores trabajos para la premiación.	DREC	28 de setiembre al 02 de octubre
Publicación de ganadores a nivel Regional.	DREC	05 de octubre
Ceremonia de premiación.	DREC	de octubre

VII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

7.1. La Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local Canas gestionará los premios que demande el cumplimiento de la presente directiva.

7.2 Los aspectos no contemplados serán resueltos por el comité organizador de la Dirección Regional de Educación Cusco y las Direcciones de la UGEL.

Cusco, agosto de 2020.

